



CONSEJO LOCAL DRAFE PUENTE ARANDA

ACTA No.11 de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA _x_ SESIÓN ORDINARIA ___

FECHA: Julio 25 de 2024

HORA: 6:30 A 8:30 PM

LUGAR: VIRTUAL meet.google.com/ixx-itwx-rwm

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diego Berdugo	CONTRATISTA	Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Puente Aranda	Betsabé García de Barros	Consejera Persona Mayor	X		
Puente Aranda	Jorge Luis Garzón Castro	Consejero sector Educativo	X		
Puente Aranda	Yenith Paola Méndez Leal	Consejera Escuelas de	X		

		Formación deportiva o Clubes			
Puente Aranda	Gladys Medina García	Consejera Juntas de Acción Comunal	X		
Puente Aranda	Eduar Yamid Mayorga	Consejero Colectivos, agrupaciones o ESAL	X		
Puente Aranda	Ana Rosa del Pilar Perea	Consejera Grupos étnicos o sociales		X	
Puente Aranda	Alejandro Briñez Zuluaga	Consejero Jóvenes		X	
Puente Aranda	Cristian David Medina	Delegado Alcaldía Local	X		
Puente Aranda	Geovanny Escobar	Delegado SCR D		X	PRESENTO EXCUSA
Puente Aranda	Maribel Quiñones	Delegado IDR D	X		

La secretaria técnica, realizó convocatoria el lunes 22 de julio, a través del Calendario Google, correo electrónico y grupo de WhatsApp de la instancia.

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum**
- 2. Reglamento interno**
- 3. Elección atípica**

La sesión estaba citada a las 6:30 pm, de esta manera se señala que en la hora citada no había quorum para seccionar y es por esta razón que se decide esperar a los demás para darle desarrollo a los puntos del orden del día. De esta manera, en el transcurrir de la misma se conecta el consejero Jorge Garzón a las 6:45, la consejera Gladys se conecta a las 6:55, el delegado por la Alcaldía Local Cristian Medina se conecta a las 7:10 pm, la consejera Paola Méndez y el consejero Eduar Mayorga se conecta a las 7:16 pm. Después de ello, se cita tener quorum

decisorio. Se menciona que se inicia la sesión extraordinaria siendo las 7:30 pm y poco después se conecta la consejera Betsabé García debido a que presenta fallas de conectividad.

2. REGLAMENTO INTERNO.

Se informa a los consejeros el envió el día lunes 22 de julio a los correos correspondientes de cada uno de los consejeros el reglamento vigente en Word y de igual manera, se anexo los lineamientos del reglamento enviado por la oficina de Asuntos Locales (OAL). Lo anterior, con el objetivo de realizar los aportes a través del documento compartido en drive siendo enviado por la secretaria técnica, cumpliendo el compromiso establecido en la sesión extraordinaria del 20 de julio.

Continuo a esto se procedió a preguntar si se había realizado la actividad de acuerdo a lo concertado. De esta manera la delegada Maribel hace referencia que no se recibió ningún aportes en el documento compartido. A lo anterior, la consejera Paola informa que se encuentra impedida debido a que no tenía conocimiento de los documentos, y de esta manera se deja la claridad que se compartió con todos los consejeros a través del correo personal, de igual manera, se señala que en fechas anteriores se había enviado el reglamento actual y el lineamiento por medio de WhatsApp. Seguido a esto, se excusa informando que no le ha prestado la suficiente atención debido a que ella desconoce el reglamento actual y la guía compartida por la OAL.

Para dar desarrollo al punto del orden del día, se explica las diferencias que hay en el reglamento vigente y la guía que aporta la OAL. Después de esto, la consejera Gladys pide la palabra y señala que, según lo acordado en la anterior sesión, se trabajaría sobre el reglamento vigente y no sobre la guía compartida por la OAL. De esta manera, se sugiere trabajar en el capítulo cinco del vigente reglamento teniendo en cuenta los días que se secciona, también se menciona que para dar inicio a las sesiones se debe cumplir con un quorum de la mitad más uno, pero en la guía sugiere iniciar con el 30%. A lo cual la consejera Gladys cita estar de acuerdo con la mitad más 1, continuo a esto se pone en consideración, quedando aprobado por los consejeros Jorge Garzón, el consejero Eduard y la consejera Paola.

El consejero Eduar señala que según lo que el entendió se empezó con el desarrollo del documento en el capítulo quinto con la observación que realizo la consejera Gladys. De esta manera, se menciona lo citado en el reglamento interno sobre que el consejo DRAFE seccionara al menos seis (6) sesiones ordinarias al año a lo cual el consejero Eduar y la Delegada señala que no afecta porque según lo acordado la sesiones son mensuales.

El consejero Eduar comenta que, en sesiones anteriores, había escuchado que las reuniones se convocaban de manera bimensual los sábados en un horario específico. De esta forma la delegada Maribel responde que no estaba escrito en el reglamento anterior si no que esto se



acordó en una sesión a comienzos del año donde se menciona que en vez de sesionar bimensualmente se haría mensual.

La consejera Gladys menciona que anteriormente se había acordado de que era bimensual y que continuo a esto se realizó una modificación quedando mensual. Seguido a esto, menciona que si es mínimo seis (6) veces al año esto no afecta la dinámica que viene teniendo el Consejo DRAFE.

Para dar desarrollo al punto del orden del día, la delegada Maribel continúa procediendo a leer el capítulo 5 artículo 15. Sesiones ordinarias de la actualización del reglamento interno: *“El Consejo Local del DRAFE sesionará mínimo seis (6) veces al año, de manera ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 25 de la Resolución 496 de 2018, en el Centro Recreodeportivo Local CRL y/o lugar y hora que establezca la Secretaría Técnica (según el plan anual aprobado y el orden del día concertado con la Presidencia). La convocatoria a estas sesiones estará a cargo de la Secretaría Técnica y se realizará mediante comunicación telefónica y correo electrónico, con por lo menos quince (15) días calendario de anticipación.”*. De esta manera, se hacen observaciones sobre las citaciones de los consejeros, señalando la delegada Maribel de sugiriendo eliminar la comunicación telefónica porque todo se esta haciendo por correo electrónico. De esta forma, se pone en consideración la propuesta realizada.

Continuo a esto, por la poca participación del consejo DRAFE, el consejero Eduar menciona que le preocupa el desarrollo del tema por parte de los compañeros y mas tratándose de un tema tan complejo y sensible como es el reglamento interno. De esta manera, se propone realizar una llamada telefónica con la consejera Betsabé para que pueda participar, teniendo en cuenta que sufre problemas de conexión y no a podido ingresar a la sesión de meet.

Durante la llamada con la consejera Betsabé señala que el documento es muy extenso, a lo cual el consejero Eduar cita que el documento del reglamento interno vigente tiene 16 páginas, mientras la guía que compartió la OAL tiene 6 páginas. Seguido a esto, se le pregunta a la consejera que si se puede continuar sin ella mientras se logra conectar a la sesión, a lo cual responde estar de acuerdo.

Continuo a esto se sigue desarrollando el tema del día de citación de las sesiones ordinarias, en este sentido la delegada Maribel, señala que esto debe estar por escrito en la actualización del reglamento. Seguido a esto, toma la palabra la consejera Paola señalando que no se debería citar el día exacto, mas sin embargo sostiene la idea de contar la cantidad de sesiones ordinarias que se van a realizar al año. Sin embargo, el consejero Eduar presenta la inquietud de saber dónde dice que las reuniones son bimensuales. Respecto a esto la consejera Paola toma la palabra y responde, que eso está en la cantidad de sesiones, siendo 6 y no 12 al año.

La consejera Betsabé toma la palabra y menciona que el consejo es autónomo, señalando que el reglamento interno esta modificado según las características de cada consejo local DRAFE y en este caso se citaría bajo las observaciones que se hagan en Puente Aranda.

Para darle desarrollo al documento del reglamento, se organiza un cuadro comparativo en el documento compartido con lo citado en el reglamento vigente y lo proyectado para el artículo según los consejeros. De esta manera, se trabajar con cada uno de los párrafos citados en el reglamento interno.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO
<p>ARTÍCULO 15. Sesiones ordinarias. <i>El Consejo Local del DRAFE sesionará mínimo seis (6) veces al año, de manera ordinaria</i></p>	<p>ARTÍCULO 15. Sesiones ordinarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El Consejo Local del DRAFE sesionará mínimo seis (6) veces al año, de manera ordinaria, b. El Consejo Local del DRAFE sesionará once (11) veces al año, de manera ordinaria, propuesto por la consejera Betsabé. c. El Consejo Local del DRAFE sesionará mínimo ocho (8) veces al año, de manera ordinaria propuesto por la consejera Paola.

Con la metodología proyectada, se presentan dos propuestas para la modificación de la oración sobre “*El consejo local DRAFE sesionará minino (6) veces al año de manera ordinaria*”, luego de ello se pone en consideración la votación las propuestas a, b y c. A continuación, se procede a realizar la votación, quedando de la siguiente manera: Betsabé García, vota por la B; Jorge Garzón, vota por la C; Paola Méndez, vota por la C; Gladys medina, vota por la A, Eduar Mayorga, vota por la A; Cristian Medina, vota por la A y Maribel Quiñones, vota por la C. Como se presenta un empate, la consejera Betsabé cambia su voto y lo hace por la opción A.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO 2
<p>1. <i>de acuerdo con lo dispuesto en artículo 25 de la Resolución 496 de 2018, en el Centro Recreodeportivo Local CRL y/o</i></p>	<p>1. De acuerdo con lo dispuesto en artículo 25 de la Resolución 496 de 2018, en el Centro Recreodeportivo Local CRL y/o lugar y hora que establezca la Secretaría Técnica</p>

<p><i>lugar y hora que establezca la Secretaría Técnica</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> a. El Consejo DRAFE, propuesto por la delegada Maribel. b. la Secretaria Técnica en concertación con el presidente, propuesta por la consejera Paola. c. Sin cambio alguno.
---	---

Siguiendo con la metodología propuesta, el consejero Eduar realiza la lectura de lo siguiente: *“De acuerdo con lo dispuesto en artículo 25 de la Resolución 496 de 2018, en el Centro Recreodeportivo Local CRL y/o lugar y hora que establezca la Secretaría Técnica (según el plan anual aprobado y el orden del día concertado con la Presidencia).”*, de esta manera se realiza la pregunta si hay alguna sugerencia para la modificación, en respuesta de esto se proponen tres opciones para el cambio de la palabra secretaria técnica. Luego de esto, se pone en votación las propuestas, quedando de la siguiente manera: Betsabé García, vota por la C; Jorge Garzón, vota por la B; Paola Méndez, vota por la B; Gladys Medina, vota por la C; Eduar Mayorga, vota por la C; Cristian Medina, vota por la C y Maribel Quiñones vota por la A. Así mismo, por votación se elegi la no modificación de la palabra. De esta manera, se elige la opción C, representando que no se haga ninguna modificación.

Continuo a esto se comparte el enlace de asistencia de la sesión y se recomienda realizar el diligenciamiento de esta, porque en la sesión anterior quedaron algunos sin hacerla.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO 3
<p><i>“(según el plan anual aprobado y el orden del día concertado con la Presidencia).”</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Eliminar: “el orden del día concertado con la Presidencia”, propuesto por la consejera Paola Méndez. b. Modificar: “el plan anual “de reuniones” aprobado”

Para seguir con el desarrollo de la sesión, se continuo con la metodología. De esta manera se procede a leer la siguiente oración: *(según el plan anual aprobado y el orden del día concertado con la Presidencia.* Y seguido a esto se escuchan las observaciones de los

consejeros, de esta forma se presentan dos propuestas proyectadas en el cuadro comparativo. Continuo, a eso se realiza un paréntesis de lo que se está desarrollando, porque el consejero Eduar tiene la pregunta sobre la diferencia entre el plan anual aprobado y el plan de acción, a lo cual la consejera Paola responde que no es lo mismo, solo que el plan anual se refiere a la asistencia a las sesiones durante el año, además se comenta que este es realizado directamente por el IDR, mientras el plan de acción son las metas que realiza el consejo DRAFE de cada localidad en el año.

Respondida la duda, se procede a hacer la votación sobre las propuestas que se hicieron, primero se empieza con la eliminación de: “*el orden del día concertado con la Presidencia*”, quedando lo siguiente votación: Betsabé García, eliminarla; Jorge Garzón, en blanco; Paola Méndez, eliminarla; Gladys Medina, eliminarla; Eduar Mayorga, eliminarla; Cristian Medina, eliminarla y Maribel Quiñones vota por eliminarla. Seguido a esto se realizar una votación sobre la modificación del plan anual, quedando de la siguiente manera: Betsabé García, modificarla; Jorge Garzón, modificarla; Paola Méndez, modificarla; Gladys Medina, modificarla; Eduar Mayorga, modificarla; Cristian Medina, modificarla y Maribel Quiñones vota por modificarla.

El consejero Eduar toma la palabra, mencionando que son las 9:02 pm y pregunta si se propone una metodología para darle mejor desarrollo y poder agilizar el tema del reglamento interno. El delegado Cristian señala que se desconectara por un momento y ya se vuelve a conectar. Continuo a esto se pregunta la cantidad de personas para mantener el quorum decisorio, a lo que la delegada Maribel responde que son seis (6) personas y a lo que menciona que se trabaje 30 min.

Toma la palabra la consejera Gladys, mencionando que lo más probable es que no se avance mucho en los 30 min que se sugirieron, de esta manera propone organizar una próxima sesión y antes de ella avanzar en el documento compartido. De esta forma, el consejero Eduar propone terminar con el último párrafo de ese artículo y luego de ello se reajusta la metodología para desarrollarla la próxima sesión.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROYECTADO 4
<p><i>La convocatoria a estas sesiones estará a cargo de la Secretaría Técnica y se realizará mediante comunicación telefónica y correo electrónico, con por lo menos quince (15) días calendario de anticipación.</i></p>	<p>a. Eliminar: “telefónica y” Cambiar: a diez (10) días, propuesto por la consejera Betsabé.</p> <p>b. Eliminar: “telefónica y”</p>



De esta manera se continua a realizar la votación sobre las propuestas que se hicieron, primero se empieza con la eliminación de: *“La convocatoria a estas sesiones estará a cargo de la Secretaría Técnica y se realizará mediante comunicación telefónica y correo electrónico, con por lo menos quince (15) días calendario de anticipación.”*, quedando la siguiente votación: Betsabé García, por la A; Jorge Garzón, no voto ; Paola Méndez, por la B; Gladys Medina, por la A; Eduar Mayorga, B; y Maribel Quiñones vota por la A. De esta forma, queda aprobada la votación por la opción A.

Por otro lado, se comunica con los consejeros la carta que compartió la delegada Maribel sobre la elección atípica del sector desierto en el consejo DRAFE de Puente Aranda. De esta manera el consejero Eduar pregunta a los compañeros la autorización para firmar la petición de la vacancia en el sector de discapacidad. De esta manera, Se hace la votación quedando de la siguiente manera: Betsabé García, aprueba; Paola Méndez, aprueba; Gladys Medina, aprueba; Eduar Mayorga, aprueba; Maribel Quiñones, aprueba; y el voto del consejero Jorge se interpreta nulo porque no respondió.

La consejera Paola sugiere levantar la sesión y continuar en la próxima sesión. De esta manera, se pone en consideración la fecha de la próxima sesión, quedando para el lunes 29 de julio a las 3 pm a 5:30 pm

Siendo las 9:33 pm se da por cerrada la sesión.

En constancia firman,

(ORIGINAL FIRMADA)

Eduar Yamid Mayorga
PRESIDENTE

Diego Alejandro Berdugo
SECRETARÍA TÉCNICA